

12/2005



F:\WMARTIN\TORREAL\2006\ARBARIN-MODIFICACION ESTATUTOS.doc

ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.-**"ARBARIN S.I.C.A.V., S.A."**

NUMERO : DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES. -----

En MADRID, mi residencia, a seis de Octubre de dos mil seis. -----

Ante mí, FRANCISCO-JAVIER CEDRÓN LÓPEZ-GUERRERO, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid. -----

COMPARECE :

D. JOSÉ DÍAZ-RATO REVUELTA, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, con domicilio en calle Fernando el Santo, n°. 23, con D.N.I. 5.232.180-W. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la Sociedad Mercantil denominada "ARBARIN, SICAV., S.A.", domiciliada en Madrid, calle Fernando el Santo, n°. 23; constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada en Madrid, el día 8 de abril de 1.974, ante el Notario D. Alejandro Bérnago Llabrés, con el n°. 1.570 de protocolo; modificados

sus Estatutos por escritura ante el Notario de Madrid D. Félix Pastor Ridruejo, el 9 de Octubre de 1.989, con el número 4.284 de su protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.601 general, 2.865 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 19, hoja número 27.248. --

Transformada en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable y cambiada su denominación por la que actualmente ostenta y modificados sus Estatutos por escritura otorgada ante mi, en esta Capital, el día 23 de Julio de 1.999, bajo el número 2.264 de orden de mi protocolo, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12.901, libro 0, folio 209, Sección 8º, hoja M-49827, inscripción 42ª. -----

Y por escritura ante el Notario de Madrid D. Antonio Huerta Trolez, como sustituto y para el protocolo del infrascrito Notario, con fecha 30 de abril de 2003, bajo el número 924 de orden de mi protocolo fueron refundidos sus Estatutos Sociales, la cual consta igualmente debidamente inscrita en el Registro Mercantil. -----

Tiene el C.I.F. A-28/372407. -----

Actúa el señor compareciente en calidad de Se-

12/2005



cretario del Consejo de Administración, cargo vigente e inscrito. -----

Se halla legitimado para elevar a públicos los acuerdos Sociales contenidos en la certificación que me entrega, en virtud de su condición de Secretario del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos Sociales y a los Artículos 108 y 109 del Reglamento del Registro Mercantil, en cuya virtud le juzgo, con facultades suficientes para otorgar esta escritura. -----

El señor compareciente me hace entrega de Certificación de los acuerdos adoptados en la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, certificación expedida por el mismo, en calidad de Secretario del Consejo de Administración, con el Vº. Bº. del Presidente Dª. Anna-Isabel Gamazo Hohenlohe, la que dejo unida a esta matriz, cuyas firmas conozco y considero legítimas.

Dicha Junta fue convocada mediante anuncio pu-

blicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 84, de 5 de mayo de 2006 y en el diario "La Razón", de fecha 4 de mayo de 2006, de dichos anuncios. expido testimonio por fotocopia que dejo unidos a esta matriz y saldrán insertos al final de las copias que de la presente se expidan. -----

IDENTIFICO al señor compareciente por su documento exhibido y reseñado. Tiene a mi juicio capacidad para otorgar esta escritura de **MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA SU ADAPTACIÓN AL MODELO NORMALIZADO DE LA CNMV**, y al efecto, -----

= **DICE Y OTORGA:** =

Que eleva a escritura pública los acuerdos contenidos en la certificación que me ha entregado y que queda unida a esta matriz, adoptados por unanimidad en la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la Compañía "**ARBARIN S.I.C.A.V., S.A.**", de fecha 29 de junio de 2006. -----

La Junta se celebró con la asistencia personal de accionistas titulares de las acciones representativas del 97,15% del capital social de la Compañía, y que adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Asunción de unos nuevos Estatutos So-

12/2005



ciales para adaptarlos al modelo normalizado de la CNMV recogiendo además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudiera haber en los actuales Estatutos Sociales. -----

Como consecuencia de anteriores acuerdos sobre exclusión de cotización en Bolsa de las Acciones de la Sociedad y de la preceptiva adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva se adoptaron unos nuevos Estatutos Sociales adaptados al modelo normalizado de la CNMV cuyo nuevo texto se adjunta como Anexo a la certificación que se une a la presente escritura. -----

Segundo. - A los efectos de lo establecido en el Artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar: -----

1º.- Que en la presente escritura consta literalmente la propuesta de modificación estatutaria.

2º.- Manifiesta el compareciente, según inter-

viene, que ha sido emitido el preceptivo informe justificando la modificación, con fecha 30 de marzo de 2006. -----

3°.- Que en documento Anexo a la certificación que se protocoliza consta literalmente la nueva redacción de los Estatutos sociales. -----

El señor compareciente, según interviene, solicita del Señor Registrador Mercantil, inscriba en los libros a su cargo la presente escritura. -----

Quedan hechas advertencias legales, entre ellas y en especial, las del artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

- oOo -

Leo al compareciente por su elección, el contenido íntegro de esta escritura después de que le advierto del derecho que tiene de leerla por si, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Notarial, del que no usa. -----

Y yo, el Notario, doy fe de que el compareciente ha prestado libremente su consentimiento; de que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y, en general, de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en cuatro fo-

12/2005



lios de papel timbrado de uso exclusivo notarial,
serie 70, números 3910218, 3910219, 3910220 y el
del presente.-

DOCUMENTO SIN CUANTIA. -----

Está la firma del compareciente. Signado: F.J. CEDRON.
Rubricado y sellado. -----

JOSÉ DÍAZ-RATO REVUELTA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ARBARIN, S.I.C.A.V., S.A.

Que el día 29 de junio de 2006 se ha celebrado en el domicilio social de la Compañía Junta General Ordinaria de Accionistas en cuya Acta constan los siguientes extremos:

- I. Que la Junta se celebró en primera convocatoria habiendo sido convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 84, de 5 de mayo de 2.006 y en el Diario La Razón el 4 de mayo de 2.006.
- II. Que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo de Administración, a saber, Dña. Anna Isabel Gamazo Hohenlohe, D. Pedro del Corro García-Lomas y D. José Díaz-Rato Revuelta.
- III. Que actuaron como Presidente y Secretario de la Junta, los que lo son del Consejo de Administración, Dña. Anna Isabel Gamazo Hohenlohe y D. José Díaz-Rato Revuelta, respectivamente.
- IV. Que a la Junta General asistieron personalmente accionistas que han acreditado ser titulares del 97,15% del capital social de la Compañía.

Al Acta se ha unido la lista de accionistas por medio de Anexo firmado por el Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta.

- V. Que entre los puntos del Orden del Día figuraban los siguientes:

Séptimo.- Asunción de unos nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la CNMV recogiendo además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos Sociales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

- VI. Que previa deliberación fueron adoptados por unanimidad lo siguientes acuerdos:



12/2005

→ **Séptimo.- Asunción de unos nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la CNMV recogiendo además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos Sociales.**

Como consecuencia de los anteriores acuerdos sobre exclusión de cotización en Bolsa de las Acciones de la Sociedad y de la preceptiva adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva se adoptan unos nuevos Estatutos Sociales adaptados al modelo normalizado de la CNMV cuyo nuevo texto se adjunta como Anexo a la presente Acta.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

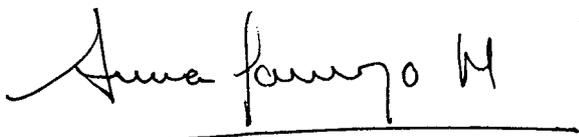
No se formuló por parte de los accionistas ningún ruego o pregunta.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

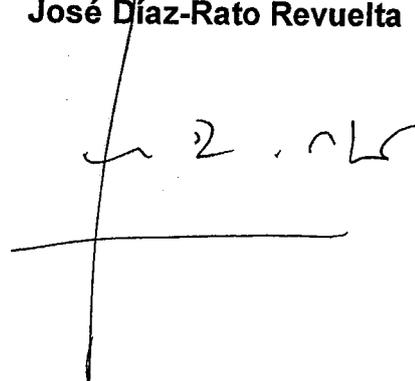
Y no habiendo más asuntos que tratar, se procedió por el Secretario a la redacción del Acta de la presente Junta, que fue leída y aprobada unánimemente por todos los accionistas asistentes y suscrita por el Sr. Secretario con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

Y para que surta los efectos oportunos expido la presente Certificación con el Vº Bº de la Sra. Presidenta, en Madrid, a 03 de octubre de 2006.

Vº Bº LA PRESIDENTA
Anna Isabel Gamazo Hohenlohe



EL SECRETARIO
José Díaz-Rato Revuelta



ESTATUTOS SOCIALES DE "ARBARIN S.I.C.A.V., S.A."

TITULO I

DENOMINACIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO, OBJETO, DOMICILIO SOCIALES Y DURACIÓN

Artículo 1.- Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario.

- 1.) Con la denominación de "ARBARIN S.I.C.A.V., S.A." se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley 35/2003 de 4 de noviembre (LIIC), reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), por su Reglamento (RIIC), por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.
- 2.) El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será BANCO BANIF, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana nº 24, e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 71 y en el Registro Mercantil

Artículo 2.- Objeto social.

Esta Sociedad tiene por exclusivo objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Artículo 3.- Domicilio social.

Su domicilio social queda fijado en Madrid, calle Fernando el Santo, nº 23. Podrá el Organo de Administración de la Sociedad establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones, tanto en España como en el extranjero, se consideren convenientes o necesarias para el mejor desarrollo del objeto social, así como variar el domicilio social dentro del mismo término municipal.

Artículo 4.- Duración de la sociedad.

La duración de esta sociedad será indefinida.

12/2005

Sus operaciones sociales darán comienzo el mismo día en que quede debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV, sin perjuicio de lo dispuesto en la LSA y demás disposiciones de pertinente aplicación.



TÍTULO II

CAPITAL SOCIAL

Artículo 5.- Capital social.

- 1.) El capital social inicial queda fijado en doce millones (12.000.000) de euros, representado por ochocientas mil (800.000) acciones nominativas, de quince (15) euros nominales cada una, íntegramente suscrito y desembolsado.
- 2.) El capital estatutario máximo, se establece en ciento veinte millones (120.000.000) de euros, representado por ocho millones (8.000.000) acciones nominativas, de quince (15) euros nominales cada una.
- 3.) Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Artículo 6.- Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones.

- 1.) Las acciones, que tendrán el mismo valor nominal y concederán los mismos derechos, se representarán por medio de anotaciones en cuenta y se regirán por lo dispuesto en la correspondiente normativa reguladora del mercado de valores.
- 2.) Los accionistas no gozarán del derecho preferente de suscripción en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones, incluso en las creadas en el supuesto de aumento del capital estatutario máximo.
- 3.) El ejercicio de los derechos incorporados a las acciones representativas del capital que no se encuentre en circulación, quedará en suspenso hasta que hayan sido suscritas y desembolsadas.
- 4.) Los fundadores y promotores de la Sociedad, no podrán reservarse ventajas ni remuneraciones de las previstas en la LSA.

TÍTULO III

POLÍTICA DE INVERSIONES Y LÍMITES LEGALES APLICABLES

Artículo 7.- Política de Inversiones.

- 1.) La Sociedad tendrá su activo, al menos en los porcentajes legalmente establecidos y según los criterios señalados en el folleto informativo, invertido en valores admitidos o instrumentos mencionados en la LIIC, con sometimiento expreso a las normas establecidas en la normativa vigente.
- 2.) El activo de la Sociedad estará invertido con sujeción a los límites, porcentajes y requisitos de diversificación establecidos en la LIIC y normativa de desarrollo.
- 3.) La Sociedad podrá invertir en valores no cotizados en mercados secundarios organizado, dentro de los límites que establezca la normativa vigente en cada momento y según los criterios que se establezcan en el folleto informativo.
- 4.) La Sociedad definirá claramente su perfil de inversión, que habrá de quedar reflejado en los instrumentos informativos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Artículo 8.- Operaciones de riesgo y compromiso.

La Sociedad podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, no solo con la finalidad de la estricta cobertura de riesgos, sino también como inversión para gestionar de un modo más eficaz la cartera y dentro de los límites que establezca la normativa legal vigente en cada momento y según los criterios establecidos en el folleto informativo.

TÍTULO IV

RÉGIMEN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 9.- Órganos de la Sociedad.

- 1.) La Sociedad será regida y administrada por la Junta general de accionistas

12/2005

y por el Consejo de Administración.

- 2.) La Junta General, o por su delegación, el Consejo de Administración, podrá encomendar la gestión de los activos sociales bien en su totalidad, bien en una parte determinada, a una o varias Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva; o a una o varias entidades que estén habilitadas para realizar en España el servicio de inversión previsto en el artículo 63.1.d) de la Ley 24/1988, de 28 de julio.

Sección Primera De la Junta general de accionistas

Artículo 10.- Junta general ordinaria.

- 1.) Los accionistas, constituidos en Junta general debidamente convocada, decidirán por mayoría en los asuntos propios de la competencia de la Junta. Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta general.
- 2.) La Junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación de resultado. La Junta General Ordinaria será válida, aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

Artículo 11.- Junta extraordinaria.

Toda Junta que no sea la prevista en el artículo anterior tendrá la consideración de Junta general extraordinaria.

Artículo 12.- Junta universal.

No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta general se entenderá convocada y quedará validamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que concurra todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

Artículo 13.- Convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

El régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y

celebración de la Junta de Accionistas será el establecido en la Ley de Sociedades Anónimas si bien para la asistencia a la misma será necesario ser titular o acreditar la representación.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones y que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el libro-registro contable.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse a favor de otro accionista salvo que el delegado sea cónyuge, ascendiente o descendiente por línea directa, colateral o por afinidad.

Sección Segunda Del Consejo de Administración

Artículo 14.- Composición y duración.

La gestión y representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración. Se compondrá de tres Consejeros como mínimo y nueve como máximo, que actuarán de forma colegiada y cuya designación corresponde a la Junta General por un plazo de seis años.

Artículo 15.- Funcionamiento del Consejo de Administración.

El régimen de funcionamiento del Consejo de Administración será el previsto en la Ley de Sociedades Anónimas; en su defecto el consejo podrá establecer sus propias normas de funcionamiento.

TÍTULO V

EJERCICIO SOCIAL Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Artículo 16.- Ejercicio social.

El ejercicio social se ajustará al año natural. Terminará, por tanto, el 31 de diciembre de cada año.

12/2005



Artículo 17.- Valoración de los activos.

La valoración de los activos se ajustará a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias aplicables y, en particular, en la Circular 7/1990 sobre normas contables y estados financieros reservados en las IIC y demás disposiciones que las complementen o sustituyan.

Artículo 18.- Composición del beneficio.

A los efectos de determinar el beneficio, el valor o precio de coste de los activos vendidos se calculará por el sistema de coste medio ponderado y se mantendrá al menos durante tres años.

TÍTULO VI

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 19.- Causas de la disolución.

La Sociedad se disolverá en los casos previstos en las Leyes vigentes.

Artículo 20.- Inscripción.

El acuerdo de disolución se inscribirá en el Registro Mercantil, publicándose además en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación del lugar del domicilio social y será comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Artículo 21.- Personalidad.

La Sociedad disuelta conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se realiza. Durante este tiempo, deberá añadir a su denominación la frase "en liquidación".

Artículo 22.- Liquidadores.

Disuelta la Sociedad entrará ésta en período de liquidación. La Junta General designará los liquidadores. El número de éstos será siempre impar.

Artículo 23.- Juntas de Accionistas.

Durante el periodo de liquidación se observarán las disposiciones de estos Estatutos en cuanto a la convocatoria y reunión de Juntas Ordinarias y Extraordinarias, a las que darán cuenta los liquidadores de la marcha de la liquidación para que acuerden lo que convenga al interés común.

Artículo 24.- Cese de administradores.

Desde el momento en que la Sociedad se declare en liquidación, cesará la representación de los administradores para hacer nuevos contratos y contraer nuevas obligaciones, asumiendo los liquidadores las funciones a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo 25.- Funciones de los liquidadores.

Incumben a los liquidadores las funciones que les atribuyen estos Estatutos, las Leyes vigentes y las que especialmente les confiera la Junta General de Accionistas.

Artículo 26.- Balance final.

Terminada la liquidación, los liquidadores formarán el Balance final y determinarán la cuota del activo social que deberá repartirse por acción.

El Balance se someterá para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

Artículo 27.- Cancelaciones registrales.

- 1.) Aprobando el Balance final, los liquidadores deberán solicitar del Registro Mercantil la cancelación de los asientos referentes a la Sociedad extinguida y depositar en dicho Registro los libros de comercio y documento relativos a su tráfico, y en tal forma quedará extinguida la personalidad jurídica creada a través del contrato constitucional.
- 2.) Igualmente se procederá a cancelar la inscripción en el Registro Administrativo Especial.



12/2005

TÍTULO VII**DEL SOMETIMIENTO A LOS ESTATUTOS, FUERO Y LEGISLACIÓN****Artículo 28.- Aceptación de los Estatutos.**

Los accionistas se someten, en sus relaciones con la Sociedad, a lo prevenido por los presentes Estatutos. Tal sumisión vincula a los titulares de acciones representativas del capital social o de derechos sobre las mismas y a quienes adquieran acciones representativas del capital social, sea cual fuere el título de adquisición.

Artículo 29. - Fuero y legislación.

Con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, los titulares de acciones o de derechos sobre acciones representativas del capital social de la Sociedad y la propia Compañía se someten, para dirimir las diferencias que entre ellos pudieran surgir en su condición de accionistas o titulares de derechos reales sobre las acciones y la sociedad, a los Juzgados y Tribunales de Madrid, siendo en todo caso de aplicación las leyes españolas.

J. L. 2005

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Bernabé Barquín. 23.271.

ANTONIO BAREA ROBLES

S.M.D. GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 13/06 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Nekane Chaves de León contra la empresa Antonio Barea Robles y S.M.D. Gestión Integral de Servicios, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar a los ejecutados Antonio Barea Robles y S.M.D. Gestión Integral de Servicios en situación de insolvencia total por importe de 11.591,19 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 11 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.-21.980.

ANÁLISIS Y GESTIÓN DE CARTERAS, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 26 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen del Balance, cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.-Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.-Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.-Puesta en marcha del mercado alternativo.

Quinto.-Modificación y refundición, en su caso, de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.-El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.-El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.-El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de abril de 2006.-Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.-23.246.

APLICACIONES DERMATOLÓGICAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta

General Ordinaria de Aplicaciones Dermatológicas, S. A., a celebrar en Sevilla, en la sede social, calle Averroes, 6, Edificio Eurosevilla 2.º, el día 17 de junio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 19 de junio de 2006 en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.-Informe del órgano de gestión.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.-Ratificación del cese como miembro del Consejo de Administración del Sr. Manuel Angel Rodríguez Prieto.

Cuarto.-Nombramiento del Sr. Salvio Serrano Ortega como nuevo miembro del Consejo.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores Accionistas en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del mencionado Texto Legal, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, podrá obtener de la sociedad la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 19 de abril de 2006.-Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fernández Vozmediano.-21.688.

APPLEFRUITS, S.L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 838/04, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Susuna Pallas Orellana se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 23.323,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de abril de 2006.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.-22.014.

ARALAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.-Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.-Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Gorrochategui Grajirena.-23.241.

ARBARIN SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Arbarin Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en 28010 Madrid, calle Fernando el Santo, n.º 23, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las nueve horas treinta minutos, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 30 de junio de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.-Renovación o nombramiento de nueva entidad Auditora.

Quinto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.-Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado. Supresión y modificación de artículos de los Estatutos sociales, de los Reglamentos de Junta y de Consejo, como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Séptimo.-Asunción de unos nuevos Estatutos sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la CNMV recogiendo además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos sociales.

Octavo.-Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 %) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de

Junta general incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a la Junta los poseedores de, al menos, 100 acciones que con una antelación de cinco días a aquél que en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro-Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 27 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, José Díaz-Rato Revuelta.-23.220.

ARMALLAK DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 13 de junio de 2006, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.-Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.-Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.-Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.-Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 24 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Carmen de la Fuente Núñez.-21.717.

ARRILAU CARTERA 2005, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 21 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 22 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.-Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.-Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 20 de junio de 2005, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.-Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.-Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2006.

Madrid, 24 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Ígor Argárate Arambarri.-21.642.

ARTES GRÁFICAS LUIS PÉREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Algorta, número 33, el 16 de junio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.-Aprobar, si procede, la gestión social realizada en el ejercicio 2005.

Tercero.-Modificación de la redacción del artículo 17.º de los Estatutos Sociales con el fin de adaptar su contenido al artículo 97.º de la Ley de Sociedades Anónimas en su redacción dada por la Disposición Final Primera de la Ley 19/2.005, de 14 de noviembre.

Cuarto.-Determinación del número de Consejeros que ha de componer el Consejo de Administración.

Quinto.-Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas). Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe elaborado sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 17 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Pérez Arroyo, con el Visto Bueno del señor Presidente, don Manuel Pérez Ortega.-22.084.

ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número Seis de los de Bilbao. (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución número 148/2.005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Emilio Lafuente Pérez, contra la Empresa «Atrium Formación a Distancia, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Atrium Formación a Distancia, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 30.709,17 euros de principal, más la de 3.070,90 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de febrero de 2006.-Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.-21.964.

AULA DE TECNOLOGÍA S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 833/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Alicia Pérez Perello contra la empresa «Aula de Tecnología Sociedad Limitada» reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 7.347,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2006.-El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.-22.220.

ANUNCIOS LA RAZÓN 91 561 12 96

Fax: 91 561 46 45. Ppe. de Vergara 112 e-mail: galera@galera.e.telefonica.net

- TARIFAS OFICIALES COBRO A DOMICILIO TARJETAS DE CREDITO



INVERSIONES NAIRA SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANONIMA
Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas de INVERSIONES NAIRA SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANONIMA a la Junta General Ordinaria...

ORDEN DEL DIA
1º. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
3º. Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.
4º. Renovación o nombramiento de nueva Entidad Auditora.
5º. Autorización para la adquisición definitiva de acciones propias.
6º. Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y sobre la incorporación en un mercado organizado.
7º. Supresión y modificación de artículos de los Estatutos Sociales, de los Reglamentos de Junta y de Consejo, como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.
8º. Asunción de unos nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la CNMV recogiendo además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos Sociales.
9º. Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
10º. Ruegos y preguntas.
11º. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.
Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración...
Madrid, a 27 de abril de 2006.
El Secretario del Consejo de Administración, José Díaz-Rato Revuelta.

ARBARIN SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANONIMA
Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas de ARBARIN SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANONIMA a la Junta General Ordinaria...

ORDEN DEL DIA
1º. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
3º. Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.
4º. Renovación o nombramiento de nueva Entidad Auditora.
5º. Autorización para la adquisición definitiva de acciones propias.
6º. Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y sobre la incorporación en un mercado organizado.
7º. Supresión y modificación de artículos de los Estatutos Sociales, de los Reglamentos de Junta y de Consejo, como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.
8º. Asunción de unos nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la CNMV recogiendo además, las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos Sociales.
9º. Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
10º. Ruegos y preguntas.
11º. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.
Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración...
Madrid, a 27 de abril de 2006.
El Secretario del Consejo de Administración, José Díaz-Rato Revuelta.

GARRI DE VALORES S.I.C.A.V., S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio de Lugo, 11 de Madrid, el próximo 20 de junio de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA...

ORDEN DEL DIA
1º. Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichos puntos.
2º. Acuerdo sobre la gestión social.
3º. Acuerdo sobre los resultados.
4º. Cambio de denominación y consiguiente modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.
5º. Cesa, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.
6º. Prorroga o en su caso, nombramiento de los auditores.
7º. Modificación y ratificación, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, y a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la CNMV. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.
8º. Ruegos y preguntas.
9º. Lectura y aprobación, si procede, del acta.
Se recorda a los señores accionistas:
1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.
3) El contenido del artículo 144 LSA, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el libro íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.
Madrid, 27 de abril de 2006. Dña. Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.

PERUGIA INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio de Lugo, 11 de Madrid, el próximo 20 de junio de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA...

ORDEN DEL DIA
1º. Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichos puntos.
2º. Acuerdo sobre la gestión social.
3º. Acuerdo sobre los resultados.
4º. Prorroga o en su caso, nombramiento de los auditores.
5º. Puesta en marcha del mercado alternativo.
6º. Modificación y ratificación, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, y a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la CNMV. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.
7º. Ruegos y preguntas.
8º. Lectura y aprobación, si procede, del acta.
Se recorda a los señores accionistas:
1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.
3) El contenido del artículo 144 LSA, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el libro íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.
Madrid, 27 de abril de 2006. Dña. Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.

ANÁLISIS Y GESTIÓN DE CARTERAS S.I.C.A.V., S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio de Lugo, 11 de Madrid, el próximo 26 de junio de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA...

ORDEN DEL DIA
1º. Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichos puntos.
2º. Acuerdo sobre la gestión social.
3º. Acuerdo sobre los resultados.
4º. Puesta en marcha del mercado alternativo.
5º. Modificación y ratificación, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, y a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la CNMV. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.
6º. Ruegos y preguntas.
7º. Lectura y aprobación, si procede, del acta.
Se recorda a los señores accionistas:
1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.
3) El contenido del artículo 144 LSA, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el libro íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.
Madrid, 27 de abril de 2006. Dña. Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.

MIMOS INVESTMENT S.I.C.A.V., S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio de Lugo, 11 de Madrid, el próximo 26 de junio de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA...

ORDEN DEL DIA
1º. Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichos puntos.
2º. Acuerdo sobre la gestión social.
3º. Acuerdo sobre los resultados.
4º. Prorroga o en su caso, nombramiento de los auditores.
5º. Cesa, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.
6º. Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de 2004 referente a la solicitud de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, Adopción de un sistema de gestión de las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado, supresión del artículo de los estatutos sociales relativo al Comité de Agentes y directores, en su caso, del mismo.
7º. Modificación y ratificación, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, y a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la CNMV. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.
8º. Ruegos y preguntas.
9º. Lectura y aprobación, si procede, del acta.
Se recorda a los señores accionistas:
1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.
3) El contenido del artículo 144 LSA, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el libro íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.
Madrid, 27 de abril de 2006. Dña. Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.

CAMARILLA CAPITAL S.I.C.A.V., S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio de Lugo, 11 de Madrid, el próximo 26 de junio de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA...

ORDEN DEL DIA
1º. Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichos puntos.
2º. Acuerdo sobre la gestión social.
3º. Acuerdo sobre los resultados.
4º. Puesta en marcha del mercado alternativo.
5º. Modificación y ratificación, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, y a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la CNMV. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.
6º. Ruegos y preguntas.
7º. Lectura y aprobación, si procede, del acta.
Se recorda a los señores accionistas:
1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.
3) El contenido del artículo 144 LSA, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el libro íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.
Madrid, 27 de abril de 2006. Dña. Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.

CAMINO PASTORA S.I.C.A.V., S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio de Lugo, 11 de Madrid, el próximo 26 de junio de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA...

ORDEN DEL DIA
1º. Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichos puntos.
2º. Acuerdo sobre la gestión social.
3º. Acuerdo sobre los resultados.
4º. Propuesta sobre la exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad e implantación de medios alternativos de liquidación, incluyendo la incorporación a un sistema de gestión de las acciones.
5º. Modificación y ratificación, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, y a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la CNMV. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.
6º. Ruegos y preguntas.
7º. Lectura y aprobación, si procede, del acta.
Se recorda a los señores accionistas:
1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.
3) El contenido del artículo 144 LSA, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el libro íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.
Madrid, 27 de abril de 2006. D. Juan Francisco Palomares Argüelles, Secretario del Consejo de Administración.

Si quieres anunciarte en LA RAZÓN sigue la flecha
arapublicidad
En la publicación de sus anuncios financieros, se ahorrará tiempo y dinero, siempre de forma ágil y cómoda para su empresa.
Tramitación por teléfono, fax o e-mail.
tfn0914319797 fax914318999

Anuncios en LA RAZÓN
915719999
Grandes descuentos
Financieros, BOE. Cobro a domicilio.
Tarifa Oficial. Tarjetas de crédito.
Padre Damián 43 1º Fax: 915719899

Por favor, no pases la página desde la esquina. Ya estarás haciendo algo para comprender a la inmigración.



12/2005



DE SU MATRIZ, con la que concuerda que bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde dejo nota. Y a instancia de la ENTIDAD OTORGANTE, la expido en once folios de papel de Timbre del Estado, de uso exclusivamente Notarial, serie 7A, números:5029702, los nueve folios anteriores y el presente, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid a nueve de octubre de dos mil seis.DOY FE.



[Handwritten signature]



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO

2.006
127.569,0

DIARIO

1.689

ASIENTO

506

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento, ha resuelto proceder a su inscripción en el:

Tomo : 23.333 Folio : 30 Sección : 8 Hoja : M-49827

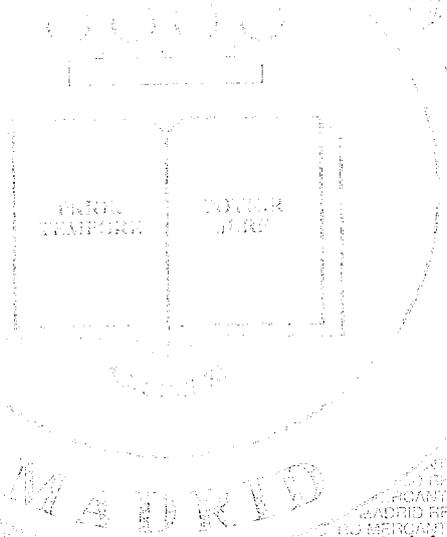
Inscripción : 70

Entidad: ARBARIN SICAV SA

OBSERVACIONES E INCIDENCIAS

Se advierte que, debido a que el órgano de administración de la sociedad no ha sido reelegido por la junta general que ha acordado la adaptación de los estatutos sociales, su nombramiento caducará cuando venza el plazo fijado en los estatutos vigentes en la fecha de la Junta General que lo nombró -artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil-.

N.I.F. - E-81458566



Madrid, 31 de OCTUBRE de 2006

EL REGISTRADOR,

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999 y 6/2000

BASE: SIN CUANTIA

HNOS S/M: OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

*****85,42

De conformidad con los artículos 79 y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro Mercantil de Madrid, que en virtud de los artículos 2 y 79 RRM, la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, y que no consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos o disolución.



LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 127.569,0/2006)

ARBARIN SICAV SA - A28372407

Artículo de los estatutos

ADAPTACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES AL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA..

Datos Registrales:

Tomo: 23333 ; Libro: 0 , Folio: 30 , Sección: 8 , Hoja : M 49827
Inscripción o anotación : 70 / Fecha: 31/10/2006 Año Pre.: 2006

Importe de publicación en BORME : 30,65

La presente información se facilita a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

(**) La información señalada con estos signos es adicional y no será enviada a publicar

